



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-126-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-169-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE TIPO CALDERETAS MARCA CLAYTON EN EL HOSPITAL RURAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA DEL PROGRAMA IMSS - BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:00** horas del día **21 de noviembre de 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social el funcionario públicos que firman al final de esta acta, en el uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, se emite el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los artículos **36, 36 bis, 37, 37 bis y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001140100/DCSG/OC/3910/2024**, en el que se indica la solicitud presentada por **La Encargada del Departamento de Conservación y Servicios Generales, dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos para LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE TIPO CALDERETAS MARCA CLAYTON EN EL HOSPITAL RURAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA DEL PROGRAMA IMSS - BIENESTAR, EJERCICIO 2024**, el procedimiento solicitado tiene como objeto, De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud conforme a las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud que establezca la ley. En este sentido, este Instituto Mexicano del Seguro Social en su programa IMSS - Bienestar tiene la obligación establecida en Ley de salvaguardar el derecho a la salud de la población a quienes brinda sus servicios públicos.

En esta tesitura, el Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca, regula su actuar, entre otras; con la norma que establece las disposiciones generales de conservación (1000-B01-022), cuyas disposiciones normativas obligan a este instituto a detectar, priorizar, planear, presupuestar, programar, validar, ajustar, ejecutar y controlar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de conservación de las unidades que integran el patrimonio institucional, por lo que se debe considerar todos y cada uno de los servicios y bienes, llámense refacciones, aditamentos, utensilios, herramientas.

Por lo anterior, el presente requerimiento es necesario a fin de cumplir con las disposiciones mencionadas, ya que se trata de la prestación un servicio de mantenimiento necesario para prevenir y atender fallas y averías que podrían interrumpir el suministro de agua caliente en los hospitales rurales. Esto es crucial para garantizar la continuidad en la atención médica y el bienestar de los derechohabientes y usuarios; asimismo satisfacer las necesidades de conservación de las unidades médicas y administrativas que integran el patrimonio institucional.



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-126-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-169-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE TIPO CALDERETAS MARCA CLAYTON EN EL HOSPITAL RURAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA DEL PROGRAMA IMSS - BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Por lo antes indicado, se determina realizar la adquisición de los bienes contenidos en el **Anexo número 1 (UNO) "Requerimiento"**, a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento en lo establecido en el **artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40 y 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y **numerales 5.3.12 y 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**; una vez recibidos los criterios y los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en los **artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización enviado por correo electrónico interno Institucional respecto a la **INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO INVMER-208-2024** con número de oficio **218001150100/DABCS/3206/2024**, así como la Publicación del Oficio de Solicitud de Información/Cotización en el Portal de Compras Gubernamentales Denominado CompraNet con número **AA-50-GYR-050GYR013-N-169-2024**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite lo siguiente:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1. Por ser la cotización económica solvente más baja y cumplir con las especificaciones técnicas y legales propias del procedimiento, anexos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de Adjudicación Directa, se dictamina procedente la asignación de las claves y el participante que se menciona a continuación a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LUIS MIGUEL JARAMILLO JIMENEZ.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
1	CAL01-005	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE DE DIFERENTES MARCA CLAYTON. OPERABLES A BASE DE COMBUSTIBLE GAS LP, Y TANQUE DE AGUA CALIENTE. INCLUYE. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y CERTIFICADA, MATERIALES NECESARIOS Y REFACCIONES ESPECIFICAS Y ORIGINALES, CAPACITACION A PERSONAL DE MANTENIMIENTO. PRUEBAS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO, EVALUADA Y APROBADA POR EL RESIDEBTE DE CONSERVACION . H.R. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CONSISTE EN : MANO DE OBRA, CARBURACIÓN, LIMPIEZA EN GENERAL, HERRAMIENTAS,	SERV	2	\$113,791.00	\$227,582.00

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
		MATERIALES, REACCIONES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A SATISFACCION DEL INSTITUTO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE CONCEPTOS: A.-QUEMADOR: • MONTAJE Y CALIBRACIÓN DE ELECTRODO DE IGNICIÓN. • MONTAJE Y CALIBRACIÓN DEL ELECTRODO DETECTOR DE FLAMA. • ARMADO DEL CONJUNTO Y MONTAR. • REEMPLAZO DE REGULADOR DE GAS. • REEMPLAZO DE MANOMETRO DE BAJA PRESION DE GAS. B.-HOOK DE TREN DE GAS: • MONTAJE Y CABLEADO DEL TRANSFORMADOR DE IGNICIÓN. • MONTAJE Y CABLEADO DE LAS ELECTROVÁLVULAS DE CONTROL. • LIMPIEZA DE SELLOS Y AJUSTE Y VERIFICACIÓN DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS BOBINAS, VERIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE FUGAS • SUSTITUCION VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN GAS LP REVISANDO AJUSTE Y CALIBRACIÓN: C.-SENSORES DE CONTROL Y SEGURIDAD • REEMPLAZO DEL CONTROL DE FLAMA ELECTRÓNICO, VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. • REEMPLAZO Y CALIBRACIÓN, DEL INTERRUPTOR DE FLUJO DE AGUA: • DESMONTAJE Y REEMPLAZO DE LA VÁLVULA DE ALIVIO DE AGUA CALIENTE. D.-TABLERO ELECTRICO: • LIMPIEZA CON AIRE SECO Y SOLVENTE DIELÉCTRICO. • REEMPLAZO DE LOS CONTACTORES DE MOTORES DE BOMBA Y VENTILADOR, RELEVADORES Y PRUEBAS DE VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. • LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE VOLTAJE DEL TRANSFORMADOR DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE RELEVADORES DEL CIRCUITO DE GAS COMBUSTIBLE. • VERIFICACIÓN Y REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE TABILLAS DE CONEXIONES Y TERMINALES. E.-MOTO-BOMBA DEL AGUA: • REEMPLAZO. <u>F.-MOTOR-VENTILADOR.</u>				
	CAL01-005-005	• REEMPLAZO DE LOS RODAMIENTOS. • REVISIÓN DE LA TURBINA QUE SE ENCUENTRE LIBRE DE DEFORMACIONES Y LIMPIEZA. G.-UNIDAD DE CALENTAMIENTO: • LAVADO QUIMICO DE SERPENTIN DAÑADO. • REPARACIÓN DE REFRACTARIO DE CÁMARA DE COMBUSTIÓN. • REEMPLAZO DE SUBTAPA, TAPA EXTERIOR Y ABRAZADERAS EN BANDA H.-PINTURA: • SE APLICA PINTURA EN ZONAS REQUERIDAS, PREVIA LIMPIEZA MECÁNICA: I.-PRUEBAS, ELIMINACIÓN DE FUGAS DE GAS Y AGUA: J.-CARBURACIÓN Y PUESTO EN OPERACIÓN				
					SUBTOTAL	\$227,582.00
					I.V.A.	\$36,413.12
					TOTAL	\$263,995.12

3



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-126-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-169-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE TIPO CALDERETAS MARCA CLAYTON EN EL HOSPITAL RURAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA DEL PROGRAMA IMSS - BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 06 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$22,758.20 (VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.).

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS CLAVES, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo con el resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere con urgencia contar con las claves conforme a la justificación de excepción a licitación pública y se trata de claves solicitadas por la Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la adquisición de las claves.

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del acta de nacimiento
2. Copia de una identificación oficial vigente.
3. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
4. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO ADJDIR-126-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-169-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS GENERADORES DE AGUA CALIENTE TIPO CALDERETAS MARCA CLAYTON EN EL HOSPITAL RURAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA DEL PROGRAMA IMSS - BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.

SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 06 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

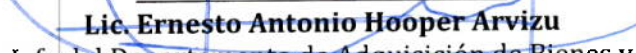
Se reitera al participante que resultó con asignación que, con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del dictamen antes señalado, por el que se adjudicará el contrato, las obligaciones derivadas en este serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el dictamen, y la fecha indicada que señale este documento

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **15:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

**RUBRICAS
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**


L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento


Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.


Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios


Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

